

ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 83968
OBJETO: 00066/ISE/2026/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.371.724,52 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 3.371.724,52 €
VALOR ESTIMADO: 7.417.793,94 €

ASISTENTES:

Presidente/a:
María del Mar González Lorente

Vocales:
Joaquín José Ocaña Rodríguez
María Amidea Navarro González. Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrego. Representante de Control Interno.

Secretario/a suplente
Guillermo Pérez Conejo

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Málaga, siendo las 12:30 del día 30 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la subsanación y aclaración de la documentación previa a la adjudicación que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 25 de junio de 2026 a las 20:00 horas.

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la subsanación de la documentación previa a la adjudicación por SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

LOTES	LICITADOR
1.- Alora - Alozaina - Casarabonela - Pizarra - Yunquera	UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOS J. RIVERO SL
2.- Cómpeta - Torrox	A08299349 - AUTOCARES SAN MARTIN SA

Analizada por la Mesa de contratación la documentación para subsanación y aclaración aportada se estima correcta.

En consecuencia, la Mesa de contratación, ratifica la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO establecida en mesas anteriores, a favor de la siguiente empresa, en los siguientes lotes, por los importes y mejoras indicados a continuación:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS							
LOTE	LICITADOR	A.MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO	B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO				
			LOTE AL QUE SE LICITA	1) CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	2) ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	3) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	4) CONTROL DE FLOTA
1.- Alora - Alozaina - Casarabonela - Pizarra - Yunquera	UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOS J. RIVERO SL	1.635.370,00	1	E	NO	NO	NO
2.- Cómputa - Torrox	A08299349 - AUTOCARES SAN MARTIN SA	1.366.600,00	2	E	SI	NO	NO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo la hora y fecha indicada en la firma, se levanta la sesión por la Presidencia.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	GUILLERMO PEREZ CONEJO Pk2jm5U3ESBK6ZNXZHS62P7GUGEB96	PÁG. 2/2	